

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 559 16 de mayo de 2019 PE/010538-02/9. Pág. 72384

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010538-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudíez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a instalación de una unidad de radioterapia en el Hospital de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010590 a PE/010579, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010663, PE/010698 a PE/010608 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910538, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.ª Ana M.ª Agudíez Calvo y D.ª Mercedes Martín Juárez Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuando va a instalar la Junta una Unidad Satélite de Radioterapia en el Hospital de Segovia.

El documento de consenso elaborado por el Grupo de Trabajo de Oncología Radioterápica estableció como medida prioritaria para mejorar la asistencia en radioterapia en Castilla y León potenciar los servicios ya existentes, actualizando y/o renovando sus aceleradores lineales y sus prestaciones, introduciendo nuevas técnicas de tratamiento en todos los servicios, de modo que todos pudieran ofrecer la misma cartera de servicios y en las mismas condiciones.

El ritmo de consolidación de estos servicios es diferente, ya que su situación de partida en cuanto a equipamiento, prestaciones y competencias era diferente.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 559 16 de mayo de 2019

PE/010538-02/9. Pág. 72385

El Documento de Trabajo de la Gerencia Regional de Salud observaba la consolidación de los servicios de radioterapia existente, el acercamiento y humanización de la prestación incluyendo las mejoras en el acceso, en el transporte sanitario y la creación de la enfermera gestora de casos, y tras esta primera fase, se valoraría o plantearía la creación de Unidades Satélites.

Dado el avance que se está experimentando ya en los actuales Servicios de Radioterapia, la aceleración en el proceso de renovación y actualización que ha supuesto la donación realizada por la Fundación Amancio Ortega, que está permitiendo una consolidación más temprana de los servicios ya existentes, aunque cada uno lleve su ritmo, y la cercanía de la finalización del Plan Estratégico inicial, que se extendía hasta el año 2020, el Grupo de Trabajo de Radioterapia ha decidido comenzar a trabajar en la posibilidad de creación de las Unidades Satélites.

Se trata de un proceso, al igual que el de consolidación, que requiere varias fases.

Inicialmente han de definirse los criterios que van a regir la creación de estas Unidades, sus características, sus prestaciones, su modo de funcionamiento, etc.

No hay que olvidar la elevada inversión que supone la creación de un Servicio de Radioterapia, el estudio de la ubicación y construcción del búnker, los trámites administrativos para la compra, montaje y autorización de la instalación de un acelerador lineal, la contratación del personal para dar cobertura al servicio, etc.

Tanto la consolidación de los Centros de Referencia como la decisión de apertura de las Unidades Satélite será escalonada y consensuada dentro del Grupo de Trabajo.

El Complejo Asistencial Universitario de Salamanca es el Servicio de Radioterapia más avanzado en la consolidación en las técnicas de radioterapia externa, siendo la razón por la que se ha iniciado en Ávila el Proyecto de Satelización.

Valladolid, 14 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-034619